



*

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once cinco horas del día 5 de octubre de 2012, en el Museo de los Ferrocarrileros, ubicado en Calle Alberto Herrera s/n, Col. Aragón la Villa, Del. Gustavo A. Madero, se llevó a cabo la Décima Cuarta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- · Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Lectura y aprobación de las actas de la décima, décimo primera y décimo segunda asambleas ordinarias, y tercera y cuarta asambleas extraordinarias

2. Asuntos informativos

- Segundo año de implementación del PDHDF en el Gobierno del Distrito Federal
- Propuesta ciudadana para actualizar la norma técnica NADF-009-AIRE-2006

3. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Presupuestación de las líneas de acción del PDHDF para el ejercicio 2013
- Situación de los derechos de las personas jóvenes

4. Seguimiento de acuerdos

- · Instalación de los Espacios de Participación
- Planeación estratégica del Comité de Seguimiento y Evaluación
- Grupos de trabajo
- Presentación del PDHDF
- · Estatus de la agenda prioritaria
- · Iniciativa adicciones

5. Asuntos generales





1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM

The Contract of the Contract o

Instalada la mesa, se procedió a verificar la existencia del quórum para la celebración de la sesión, estando presentes siete representantes de las instancias que forman parte del Comité: el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); por parte de las organizaciones de la sociedad civil, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. (CAM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG) y Cauce Ciudadano (CC) en calidad de suplente; y por las instituciones académicas, la Universidad Panamericana (UP), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

El anexo 1 contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se puso a consideración el orden del día. Al respecto, el representante de la UPVG precisó que en el punto sobre la firma de actas (tercero en el Orden del día), se debería cambiar la redacción de aprobación a lectura y aprobación. Ante esto, la Presidencia en turno del Comité señaló que se circularon las actas para las observaciones y modificaciones necesarias.

La titular de la Secretaría Ejecutiva precisó que las actas se enviaron con tiempo suficiente para ser revisadas y que el plazo para recibir comentarios había terminado en septiembre, por lo cual de conformidad con el Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación se debería proceder a la firma de las mismas.

Finalmente atendiendo a las inquietudes que manifestaron UPVG, la CDHDF y la UAM; se decidió precisar que se haría la lectura y aprobación de las actas con la finalidad de someter en la siguiente asamblea la aprobación de las mismas. Con la modificación anteriormente señalada, se aprobó el Orden del día por unanimidad.

 APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA ASAMBLEAS ORDINARIAS, Y TERCERA Y CUARTA ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS

Se dispensa la lectura de las actas pendientes y como respuesta a la petición de ampliar el plazo para su revisión, el representante de UPVG propuso un plazo de treinta días, además de solicitar el envío de los acuerdos firmados. El TSJDF hizo un llamado al Comité para que en la Décima Quinta Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 9 de noviembre de 2012, se tuvieran todos los cambios realizados a dichos documentos y se pudiera contar con la aprobación correspondiente, dijo que para dar cumplimiento a lo anterior se debería de dar un plazo no mayor a quince días.

El representante de la UP estuvo a favor de ampliar los tiempos para la lectura, siempre y cuando éste fuera el último plazo para dicha aprobación, a lo cual el TSJDF dijo que parecía pertinente la propuesta.

El CSyE acordó dar un plazo de quince días para la revisión de las actas, de no recibir ningún comentario a las mismas, se procederá con su aprobación en el marco de la Décima Quinta Asamblea Ordinaria.

blece terior, lló la

La CDHDF pidió asentar en la presente acta que el artículo 37 del Reglamento no establece fecha para el envío de las actas, ni para la realización de observaciones, derivado de lo anterior, se hace necesario considerar posibles modificaciones al mismo. Igualmente señaló la obligación que tiene la Secretaría Ejecutiva del envío de las actas conforme avanza el desarrollo de cada sesión.

El TSJDF asentó la opinión de la CDHDF en su calidad de observador y pidió recordar al Comité que la aprobación de las actas es una costumbre reiterada y aceptada por sus integrantes y un ejemplo de llegar a un acuerdo por consenso.

Una vez aprobado el plazo de comentarios y aprobación a las actas se procedió con el siguiente punto en el Orden del día.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF EN EL GDF

La representante del GDF entregó al Comité de Seguimiento y Evaluación ejemplares de la publicación "Segundo año de implementación del Programa del Derechos Humanos del Distrito Federal", y explicó que se trata de un pequeño análisis desde la mirada del GDF que busca ser un insumo de consulta. Informó que tanto el cuestionario, los reportes de la Secretaría de Finanzas (SF) y el resto de los documentos que se utilizaron para la realización de este informe, pueden ser consultados en la página de la Subsecretaría de Gobierno, y afirmó que serál entregados a la Secretaría Ejecutiva de manera oficial, posteriormente.

Por su parte, la Secretaria Ejecutiva señaló que atendiendo al mandato del MSyE, la información contenida en el documento del GDF se revisará minuciosamente y se propondrá una ruta de trabajo con cada integrante para un análisis más detallado. Externó su preocupación por el acceso a determinada información, recordó que uno de los acuerdos del Comité en lo que hace al Informe de gestión de la entrega-recepción, se centraba en la inclusión de un punto que detallara minuciosamente las actividades realizadas por parte de las instancias implementadoras; informó que la Contraloría General manifestó que no entraría dicho punto en los informes de gestión, por lo que, la SE solicitó al GDF facilitar toda la información que posibilite el seguimiento y la evaluación oportuna con insumos verificables que reflejen las acciones que se realizaron por parte del Gobierno de la Ciudad.

Ante esto, la representante del GDF precisó que la información había sido enviada a Contraloría, quienes respondieron que los tiempos no permitían su inclusión en dicho informe; además se consideró que dicha información estaría en el INFO-DF a través de los portales de transparencia de las diferentes dependencia, con lo cual la información estaría a disposición de todas las personas que quisieran consultar. Por último, destacó que en su informe de entregarecepción la información solicitada estaría contenida.

El representante de CC comentó que es necesario tener acceso a las bases de datos antes del Informe de entrega-recepción, con el fin de verificar los puntos reportados como cumplidos de manera más pronta. A lo anterior, la SG señaló que el documento es resultado de los cuestionarios que se enviaron a los entes implementadores, los cuales se encuentran en el portal de internet, aclarando que no se tienen documentos verificables de la información contenida en dichos cuestionarios.



AND -

La SE precisó, que el trabajo de revisión del documento tiene que ver con las fuentes de verificación, pues dijo que para un trabajo de seguimiento y evaluación es importante saber el presupuesto involucrado, las acciones reportadas y las medidas que lo anterior implicó; recalcó que el trabajo sería minucioso al revisar el contenido de dicho Informe. Por último y a consecuencia de la inquietud manifestada por CC, señaló que se están realizando en conjunto con el INFO-DF trabajos dirigidos al seguimiento a la implementación por parte de los entes a partir de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia.

La CDHDF opinó que el cuestionario ofrece información básica del quehacer de las instancias de gobierno, dijo que valdría la pena que la Subsecretaría trabajara con la administración entrante en la realización de los informes posteriores, tomando en cuenta las lecciones aprendidas; dijo que a pesar de ser un buen intento, es un análisis escueto que requiere contar con las fuentes de verificación de las acciones reportadas, pues se basa sólo en las percepciones de los y las servidores públicos. Por último, hizo un llamado a la Secretaría Ejecutiva para trabajar de manera más directa con el INFO-DF, con la finalidad de construir mejores herramientas a la hora de reportar, atendiendo a la naturaleza diversa de los entes implementadores.

CC expuso su preocupación sobre la no existencia de los comprobables y resaltó la necesidad de trazar una ruta para saber qué hacer ante dicha situación, en el ánimo de que los entes que generen un Informe tengan como respaldo un verificable.

La SE dijo que se han realizado trabajos en conjunto con el INFO-DF, para que a partir de la obligatoriedad y del marco legal existente, se construya un esquema de rendición de cuentas homogéneo, pero que tome en cuenta las diferencias de cada una de las instancias, y en conjunto con el Comité se discuta dicho esquema y se llegue a un consenso sobre el tipo de información que se genera desde cada instancia y sobre cuáles serán los medios de verificación.

La UP y el IEDF apoyaron los comentarios de CC sobre la importancia de tener los elementos comprobables de las acciones de cada una de las instancias, así como la generación de una herramienta que dé información sustantiva para la creación de un informe. Por último, el IEDF dijo que la construcción de dichas herramientas debería de alinearse, porque los actuales cuestionarios dejan fuera a instancias que cumplen con el PDHDF, pero que no lo hacen con recursos asignados específicamente a éstas.

Por su parte, la asesora de la Subsecretaría de Gobierno puntualizó que la información contenida es reportada por los entes públicos y se retoma de esta manera como un ejercicio de transparencia y difusión y que la Subsecretaría no pidió dichos comprobables porque cada instancia es responsable de tenerlos.

PROPUESTA CIUDADANA PARA ACTUALIZAR LA NORMA TÉCNICA NADF-009-2006

La organización Ética Ambiental hizo una presentación al Comité sobre los trabajos que han realizado en materia de medio ambiente, particularmente respecto con la calidad del aire y lo que se ha hecho en conjunto con instituciones académicas. Solicitó al Comité incluir dichas acciones al trabajo que se viene realizando en la materia. Habló sobre la situación del aire en la Ciudad de México, indicó que en el 2011 se reportaron 241 días con aire sucio, lo anterior porque los niveles superaban los umbrales de concentración del ozono y se reportaban moléculas de agentes contaminantes con impacto en la salud de las y los ciudadanos.

el la ad

Por lo anterior, indicó que es importante actualizar la Norma Técnica NADF-009-2006 con el objetivo de mejorar la información y comunicación del riesgo para prevenir y reducir la exposición de la población a la contaminación del aire, como medio para propiciar una sociedad exigente, participativa y corresponsable.

Indicó que la Norma ya expiró su vigencia y que en la nueva norma se propone incorporar el enfoque de derechos humanos considerando los principios y estándares internacionales en el análisis de los problemas, en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, programas u otros instrumentos de cambio social, como sería el caso del IMECA.

Por su parte, la SE dio la bienvenida a Ética Ambiental y comentó que al menos nueve líneas de acción del PDHDF están vinculadas con el trabajo que menciona la organización; por ello es posible generar sinergias para los trabajos en la materia.

Por otro lado, la CDHDF propuso que la Secretaría Ejecutiva realice las gestiones pertinentes para impulsar un grupo de trabajo de indicadores en materia de calidad del aire, grupo en el que la Comisión puede ser observadora y colaborar en la validación de los mismos. Asimismo, les extendió la invitación para formar parte de la instalación del Espacio de Participación (EP) en materia de medio ambiente.

Finalmente, el representante del TSJDF respaldó la invitación a la organización a sumarse al EP sobre medio ambiente.

3. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PRESUPUESTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDHDF PARA EL EJERCICIO 2013

La titular de la Secretaría Ejecutiva hizo una presentación acerca de presupuestación de las líneas de acción del PDHDF, dijo que se ha identificado que no se cuenta con criterios claros para su presupuestación, y que en ocasiones no se cuenta con mecanismos transparentes para realizar dicha tarea. Otro dato relevante que se destaca del documento presentado es un comparativo que se hizo entre 2011 y 2012, donde se aprecia una disminución en las líneas de acción presupuestadas para algunos grupos de población y derechos, como: acceso a la justicia, poblaciones callejeras, víctimas de trata y población LGBTTTI.

Señaló que de los entes implementadores que han incorporado más líneas de acción a su presupuesto son: DIF-DF con cerca del 81% del total de las líneas correspondientes y la Delegación Tláhuac con un 95% de las líneas correspondientes; le sigue la Delegación Venustiano Carranza con un 68 por ciento. Por otro lado, dijo que la Delegación Benito Juárez, la Secretaría de Educación y el INVI fueron las instancias que presupuestaron menos líneas de acción, mientras que la Procuraduría General de Justicia no incorporó ninguna línea.

En materia de derechos, la mayoría de las líneas presupuestadas tienen que ver con: derecho a un medio ambiente sano, derecho al agua, derecho a la educación y derechos de las personas con discapacidad. Las actividades que comprenden estas líneas de acción se concentran principalmente, en programas y proyectos, en la elaboración de diagnósticos e investigaciones y en actividades de difusión de derechos humanos.





De las líneas que se presupuestaron en 2011 y 2012, únicamente 535 de 800 líneas de acción tuvieron continuidad en ambos años; la SE resaltó que esta información es relevante, ya que es una forma de visibilizar el compromiso de los entes obligados en el cumplimiento de dichas líneas.

*

Con la anterior información y a la luz del presupuesto 2013, partiendo de los compromisos del grupo de trabajo en materia de presupuestación y el acuerdo firmado por parte del MSyE y el GDF, la SE propuso las siguientes acciones: la construcción de una agenda prioritaria, elaboración de propuestas claras para el anteproyecto de presupuesto y lograr tener un esquema de rendición de cuentas que permita ubicar claramente cuánto dinero se le asigna a cada línea de acción, qué instancias son las que implementan y cuál es el resultado de dichas acciones.

La OACNUDH señaló la importancia de que estos trabajos trasciendan la presupuestación, abarcando la aprobación, asignación y evaluación del gasto público, con respecto a esto señaló la pertinencia de invitar a Fundar, Centro de Análisis e Investigación para contribuir en las mesas de trabajo.

El GDF precisó que la información presentada por la SE, en particular sobre la Procuraduría General de Justicia, se basa en el Anexo presupuestal y no en el marco de política pública, documento en el que se vincula el presupuesto con las líneas de acción del PDHDF.

La CDHDF señaló la importancia de que los análisis realizados tanto por la SE como los que lleva a cabo el GDF coincidan en resultados y metodologías; destacó que no se ha encontrado una cifra aproximada del recurso invertido en el PDHDF. Preguntó al GDF sobre la viabilidad de a ruta que proponía la SE, en términos reales, con los tiempos de transición.

El GDF respondió que no es posible concretar plazos en tanto no se logre una reunión con Contraloría General para empatar los tiempos, ya que por el contexto de transición los tiempos son diferentes.

El TSJDF recalcó la importancia del trabajo en conjunto y de la construcción de una ruta que permita tener indicadores que permitan observar resultados cuantificables y medibles; coincidió en generar un acercamiento con el grupo de transición.

Por su parte, CC se mostró a favor de sumarse a los trabajos conjuntos y señaló la importancia de tener más información desde la Secretaría de Finanzas y de los entes implementadores para lograr una incidencia efectiva en la asignación presupuestal, para lo cual el grupo de trabajo necesita tener insumos sustantivos. Por último, reflexionó sobre la relevancia de que la SE y el resto del CSyE tuvieran una reunión con el equipo de transición del GDF, con el fin de conocer la mirada que el nuevo gobierno tiene sobre el PDHDF.

La UP concordó en la reunión con el gobierno de transición, con el objetivo de avanzar en los trabajos y propuso aprovechar la gestión realizada por la CDHDF en relación con la Carta compromiso firmada con los y las candidatas en los comicios pasados.

La Secretaria Ejecutiva dijo que en el documento enviado con anterioridad se señalan más detalladamente los hallazgos sobre el tema de presupuestación.

THE STATE OF THE S

) Jak ...

X



Afirmó que desde la Secretaría se está buscando la reunión entre el CSyE y el equipo de transición. Finalmente, dijo que la propuesta desde la SE para el punto de acuerdo está enmarcada en términos de la programación de presupuestación de las líneas de acción del PGDHDF para el ejercicio fiscal 2013, a partir de la ruta que se presentó.

La CDHDF señaló la importancia que la Secretaría Ejecutiva presente diferentes estrategias complementarias de trabajo para la reunión con el equipo de transición, con el ánimo de que se tengan varias alternativas para el tema de la presupuestación considerando lo que ya el GDF adelantó sobre las complicaciones que pudieran presentarse por los tiempos de transición. También compartió la visión de CC sobre la inclusión del PDHDF en el Programa General de Desarrollo y con la UP en acompañar las gestiones para el acercamiento con el equipo de transición. Como propuestas concretas expuso la creación de un punto de acuerdo en el que la ALDF invite a las instancias del GDF para abordar el tema de la presupuestación del Programa; buscar una estrategia de trabajo con las y los delegados; redactar un oficio por parte del Comité dirigido a las 66 instancias del GDF donde se haga un llamado para la inclusión y presupuestación de las líneas de acción; y hacer uso de redes sociales para difundir un pronunciamiento sobre la importancia de la asignación de recurso al Programa de Derechos Humanos.

El representante de la UPVG habló sobre la importancia de delimitar los grupos de trabajo con el equipo de transición y asegurar que dichos trabajos se vean reflejados en el presupuesto de egresos de 2013 y se establezca un mecanismo para verificar el uso de los recursos.

La CDHDF comentó que el documento presentado por la SE no tenía tiempos ni responsables y recalcó la importancia de tener claros estos aspectos en la propuesta de trabajo, ya que considera fundamental tener claridad en los resultados mínimos esperados y sugirió a la Secretaría Ejecutiva realizar una agenda prioritaria para ir avanzando en términos técnicos.

La titular de la SE señaló que de acuerdo con la Ley del Programa de Derechos Humanos, el GDF tiene la obligación de presentar una propuesta del presupuesto y la ALDF de destinar dichos recursos. Sobre el documento presentado propuso trabajar con el CSyE para establecer plazos, responsables y tareas específicas. Señaló que la discusión para la asignación del presupuesto es de un pequeño porcentaje, pues el 90% se encuentra ya etiquetado.

Por último, señaló que se identificaron 1280 líneas que debieran garantizarse para el presupuesto del próximo año, para esta identificación se utilizaron los siguientes criterios: la asignación de presupuesto con respecto de años anteriores, que las posibles acciones a realizar respondieran a obligaciones en materia de derechos humanos, que atendieran problemáticas identificadas en el Diagnóstico de Derechos Humanos; que tuvieran un efecto multiplicador; y aquellas líneas que se identificaron como prioritarias por los actores que participaron en los EP.

Finalmente, las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación llegaron por consenso al siguiente acuerdo:

"Se instruye a la SE impulsar la programación-presupuestación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 mediante la ruta presentada, promoviendo las siguientes acciones:



De .

M.

 A) Impulsar al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la toma de un punto de acuerdo en relación a la presupuestación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal;

B) Ampliación de ley para interlocución con los gobiernos delegacionales;

C) Enviar una comunicación desde el CSyE a cada uno de los entes implementadores para incluir las líneas de acción del PDHDF en sus presupuestos.

D) Presentar ante los equipos de transición propuestas para la adecuada presupuestación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal."

Una vez aprobado dicho acuerdo se prosiguió con el siguiente punto del Orden del día.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

El representante de CC hizo una breve presentación sobre la situación jurídica y las consecuencias que viven las y los jóvenes del Distrito Federal en materia del delito denominado "ataques a la paz pública", dijo que lo anterior es un ejemplo de represión y del uso de una política de mano dura por parte del estado hacia las y los jóvenes. Recalco que dicho delito es comparado con el de "terrorismo" y son sancionados con penas desde 5 a 45 años. Comentó varios casos en los que se utilizó este delito para procesar a varios jóvenes en forma desmedida y sin causal justificado. En este contexto, CC propuso establecer una mesa de trabajo con las autoridades que intervienen en estos procesos, asociaciones civiles, universidades, expertos del tema, para evitar este tipo de represiones.

La asesora de la Subsecretaría de Gobierno mencionó que el punto de acuerdo trabajado entre la Subsecretaría y Cauce tenía muchas más especificaciones y que proponía vincular dicha situación con líneas de acción del PDHDF, con el fin de trabajar sobre temas concretos.

Por su parte, la SE acompañó la preocupación de CC y comentó que ya se habían ubicado las líneas vinculadas con dichos temas y señaló, de acuerdo con la información obtenida mediante el cuestionario del GDF, que muchas de las líneas vinculadas no aparecían reportadas por parte de los entes implementadores. Por lo tanto, resulta importante la instalación de una mesa de discusión para avanzar en la implementación de acciones en la materia.

El TSJDF, en acuerdo con CC, decidió no participar en la mesa de trabajo, solo en casos muy específicos e identificados mediante la ventanilla de atención ciudadana; lo anterior debido a la naturaleza del propio Tribunal.

**************************************	lio un receso	de cinco	minutos y	continuó	la sesión	********
--	---------------	----------	-----------	----------	-----------	----------

Finalmente las y los integrantes del Comité acordaron por unanimidad lo siguiente:

"En relación con la situación de los derechos de las personas jóvenes en la Ciudad, se instalará una mesa entre las diversas dependencias involucradas, la Subsecretaría de Gobierno, la CDHDF, organizaciones de la sociedad civil, colectivos juveniles y/o organizaciones de jóvenes, familiares de jóvenes procesados y la SE; para realizar los avances y cumplimientos de las líneas de acción del PDHDF siguientes: 1664, 1752, 1754, 1755, 1758, 1764, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1776, 1778, 1780, 1781, 1783; y 1784."

A SO

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El TSJDF propuso posponer los puntos restantes en el Orden del día para la Asamblea próxima, a lo cual el CDHDF pidió atender el punto de la Planeación estratégica del Comité de Seguimiento y Evaluación, debido a la importancia del tema. Las y los integrantes del Comité aceptaron hacer este cambio.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para este punto se contó con la intervención de la facilitadora del proceso, quien informó que como parte del cumplimiento al acuerdo sobre la realización de la planeación estratégica se trabajó junto con la Secretaría Ejecutiva en una propuesta de planeación que contribuyera al trabajo sobre presupuestación de carácter trianual. Señaló tres aspectos que se contemplaron en el diseño: 1) que la planeación estuviera orientada a los resultados y fuera de carácter participativo, para lo cual se revisaron las evaluaciones previas del CSyE y se construyó un FODA; 2) que tanto gobierno como sociedad civil realizarán un ejercicio de identificación de prioridades, elementos y propuestas a incluir en la planeación; y 3) que se comenzará don el posicionamiento del PDHDF en la agenda de la nueva administración.

Por último, dijo que los insumos resultantes del ejercicio de planeación servirán de apoyo tánto a la SE como al Comité de Seguimiento y Evaluación.

El Comité dio por recibida la información.

El TSJDF pidió al Comité pasar el resto de los puntos a tratar a la siguiente Asamblea. La CDHDF y el CAM preguntaron sobre la necesidad de tomar algún acuerdo en cuanto al resto de los puntos en el Orden del día y pidieron clarificar las fechas para la Agenda prioritaria y comenzar a trabajar en los preparativos.

La Secretaria Ejecutiva dijo que no había fecha exacta sobre la Agenda prioritaria, pero que se planeaba hacer en el mes de diciembre y señaló que revisaría la convocatoria y sus términos para socializarlos con el Comité.

Finalmente, se dio por concluida la sesión.